

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2017-2631** *Información pública del texto inicial del Convenio de Planeamiento de parcela catastral. Expediente URB/2081/2016.*

Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio Urbanístico de Planeamiento entre el excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales y la representación de las mercantiles Notina, S. L. y Conservas Lolín, S. L. para la modificación de la calificación de suelo urbano de la parcela catastral 2621401VP8022S0001PX de productivo a suelo urbano comercial y dotacional.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y 262.5 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo, el texto inicial del convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales o en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Castro Urdiales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Castro Urdiales, 15 de marzo de 2017.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munío Roviralta.

2017/2631